



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 JUL 2016

RES. H. N° 0939/16

EXPTE. N° 4253/16.-

VISTO:

La Res. CS. N° 254/16, por la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **Simple** para la asignatura **Literatura Clásica Grecolatina** de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Art. 3° y 4° de la Res. CS. N° 350/87 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta;

Que se imputarán los gastos que demande la designación a un cargo vacante por modificación de la Planta del Personal Docente, Res. CS. N° 092/16;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo regular:

ASIGNATURA:	LITERATURA CLÁSICA GRECOLATINA
CARGO:	PROFESOR ADJUNTO
DEDICACIÓN:	SIMPLE
CARRERA:	LETRAS - PLAN 2000

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante por modificación de Planta Docente Res. CS. N° 092/16.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0039/16

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER el siguiente período de inscripción de interesados:

FECHA DE APERTURA: 22 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE CIERRE: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE PUBLICIDAD: 28 DE JULIO DE 2016
HORARIO DE INSCRIPCIÓN: de 10,00 a 12,00 hs. - 14,00 a 17,00 hs.

ARTICULO 4°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en **Dpto. Docencia de esta Facultad**, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - en los días señalados en el artículo anterior, y en **Sede Regional Tartagal**, sita en Warnes y Ejército Argentino N° 899 en el horario de **10,00 a 13,00 hs.**, donde los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 32° de la Res. CS. N° 350/87 y modificatorias

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	VIVIANA CARDENAS
	Suplente	OLGA ARMATA
AUXILIARES	Titular	MILAGRO RUBIO
	Suplente	ELISA SEGOVIA
ESTUDIANTES	Titular	GISELA MARTINEZ MATORRA
	Suplente	VALERIA FERNÁNDEZ
GRADUADOS	Titular	NATALIA CONTRERAS
	Suplente	MARTA IBÁÑEZ

ARTÍCULO 6°.- DESE PUBLICIDAD, comuníquese y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/16

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa